



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

trabajando por el bienestar del pueblo
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0675-2011 - A - MPN

Nasca, 21 NOV. 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 10575-2011, presentado por JIMMY ALEMAN CHACON ILLANES, quien procede por su propio derecho y en su condición de Propietario, por el cual solicitan **RESOLUCIÓN DE INDEPENDIZACION** de un lote de Terreno Urbano.

CONSIDERANDO:

Que, existe el informe favorable de la División de Desarrollo Urbano-Rural y Catastro de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, de acuerdo a los documentos adjuntados por el peticionario se ha acreditado el Derecho de Propiedad alegado según puede verse del Testimonio de Escritura Pública de COMPRA - VENTA, del bien inmueble materia de la **INDEPENDIZACION DE LOTE** otorgado por ALEJANDRO ALFREDO CHAVEZ CALLE Y NELLY CRISTINA ROJAS MEDINA, ante YOLANDA VELAZQUEZ CARRION, Abogado Notario de Nasca, su fecha Nasca, 08 de Enero de 2008.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación Perimétrico de Independización acompañado y comprobación respectiva verificada por la División de Desarrollo Urbano Rural y Catastro, se tiene debidamente establecido que el Lote de terreno Urbano ubicado en AV. LOS MAESTROS S/N, sector Pangaravi, Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, el mismo que se encuentra encerrado en un área de **84.74 m².**, y se está Independizando de un **ÁREA MATRIZ** de mayor extensión de **294.49 m²**, Inscrito en la **PARTIDA N° 02001853** de la Oficina de los Registros Públicos de Nasca.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación, Perimétrico y Memoria Descriptiva, copia de la Declaración Jurada de Autoavalúo, copia del Comprobante de Pago del Impuesto Predial año 2011 y copia de la Escritura Pública de División y Partición, documentos debidamente legalizados que se ha aparejado por lo que se ha cumplido con el Reglamento Nacional de Construcción;

A mérito de estas consideraciones y con las facultades que concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la Opinión favorable de la Asesoría Legal y de acuerdo al Reglamento Nacional de Construcción;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. -

Declarar fundada la solicitud presentado por JIMMY ALEMAN CHACON ILLANES, por ende se declara la **INDEPENDIZACION DE LOTE** del terreno urbano, ubicado en la AV. LOS MAESTROS S/N., sector de PANGARAVI, del Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, el mismo que tiene una extensión de **84.74 m²**, con los linderos y medidas perimétricas siguientes:

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"
RECONOCIDA POR LA UNESCO. EL 15 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0675-2011 - A - MPN

LOTE A INDEPENDIZAR:

- POR EL NORTE (FRENTE) : Colinda con AV. LOS MAESTROS, por donde mide 5.00 ml.
- POR EL SUR (FONDO): Colinda con acueducto de PANGARAVI, por donde mide 6.20 ml.
- POR EL ESTE (IZQUIERDA): Colinda con terrenos de propiedad Norma Selene Cruces de Chang, por donde mide 15.50 ml.
- POR EL OESTE (DERECHA) : Colinda con propiedad de los vendedores, por donde mide 14.94 ml.

Con área total de 84.74 m2 y un perímetro de 41.64 ml.

LOTE MATRIZ:

- POR EL NORTE (FRENTE) : Colinda con AV. LOS MAESTROS, por donde mide 19.75 ml.
- POR EL SUR (FONDO): Colinda con acueducto de PANGARAVI, por donde mide 21.65 ml.
- POR EL ESTE (IZQUIERDA): Colinda con terrenos de propiedad Norma Selene Cruces de Chang, por donde mide 15.50 ml.
- POR EL OESTE (DERECHA) : Colinda con AV. GUARDIA CIVIL, por donde mide 13.70 ml.

Con área inscrita total de 294.49 m2 y un perímetro de 70.60 ml.

Con área grafica total de 300.57 m2

LOTE RESULTANTE:

- POR EL NORTE (FRENTE) : Colinda con AV. LOS MAESTROS, por donde mide 14.75 ml.
- POR EL SUR (FONDO): Colinda con acueducto de PANGARAVI, por donde mide 15.45 ml.
- POR EL ESTE (IZQUIERDA): Colinda con terrenos de propiedad JIMMY ALEMAN CHACON ILLANES, por donde mide 14.94 ml.
- POR EL OESTE (DERECHA) : Colinda con AV. GUARDIA CIVIL, por donde mide 13.70 ml.

Con área total de 215.83 m2 y un perímetro de 58.84 ml.

Artículo Segundo.-

Predio que se Independiza de un **ÁREA MATRIZ** de 300.57 m2, quedando un **ÁREA RESULTANTE** de 215.83 m2.

Este bien en su mayor extensión se encuentra inscrito en la **PARTIDA N° 02001853** del Registro de la Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Nasca.

ORDENÁNDOSE en consecuencia, se inscriba la presente **RESOLUCIÓN DE INDEPENDIZACION DE LOTE**, en el Registro de la Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Nasca.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
 Prof. Eusebio Alfonso Camales Velarde
 ALCALDE



LÍNEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 15 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ
WWW.MUNINASCAGOVB.PE - INFO@MUNINASCAGOVB.PE